

ASPES-CL INFORMA:

El día 17 de diciembre de 2008 se ha mantenido una reunión convocada por la Unidad de Negociación Colectiva de la Dirección General de Recursos Humanos, con un único punto del orden del día: ASPECTOS RELACIONADOS CON EL "PLAN DE ÉXITO ESCOLAR" DEL CURSO 2008/2009.

Con carácter general, **las grandes novedades del Plan** para este curso son:

- 1.- El plan deja de llamarse de Éxito *Escolar*, para pasar a denominarse "Programa para la Mejora del Éxito *Educativo*". La razón de este cambio es que ahora su objetivo no es únicamente reducir las cifras de fracaso escolar en nuestra comunidad, sino también reducir la tasa del Abandono Escolar Temprano, un problema que se vincula al fracaso escolar y que ahora cobra mucha relevancia.
- 2.- El programa se abre a los Centros Concertados.
- 3.- Entre las medidas que contiene el nuevo Programa para la Mejora del Éxito Educativo se incluye también el Curso Preparatorio para las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (hoy ha salido en el BOCYL la Orden que regula estos cursos).

Las novedades más significativas en lo que se refiere a cada una de las medidas que contemplaba el antiguo Plan para la Mejora del Éxito Escolar son:

- 1.- **Medida A:** Refuerzo educativo del alumnado de 2º de Educación Primaria.

Esta medida **se amplía** también a **4º** de Educación Primaria. Los alumnos con dificultades serán atendidos dentro del horario lectivo por **el mismo maestro adicional** que se ocupa de los alumnos de 2º.

- 2.- **Medida B:** Acogida del alumnado que se incorpora a 1º ESO.

Permanece igual que el curso pasado pero con el objetivo de establecer unos principios generales comunes para todos los centros que soliciten esta medida, de forma que los planes de acogida sean homogéneos.

- 3.- **Medida C1:** Clases extraordinarias fuera del período lectivo, para alumnos de 1º ESO. El curso pasado consistía en impartir hasta 9 horas mensuales de lengua y matemáticas en horario de tarde para los alumnos que hubieran suspendido solamente estas dos asignaturas en la 1ª evaluación.

El nuevo programa establece que se impartirán semanalmente 2 horas de lengua y 2 horas de matemáticas a aquellos alumnos que habiendo suspendido únicamente lengua y/o matemáticas lo soliciten. La mayor novedad en esta medida radica en que ahora los alumnos que tengan **más de dos materias suspensas**, podrán asistir a estas clases siempre que se emita un informe favorable vinculante del profesor ordinario de la materia y del tutor.

4.- **Medida C2:** Clases extraordinarias fuera del período lectivo, para alumnos de 3º y 4º ESO. El curso pasado consistió en impartir durante las mañanas de los sábados de mayo y 1ª quincena de junio, 1 hora de lengua y 1 hora de matemáticas, más 2 horas de estudio dirigido, al alumnado que hubiera suspendido esas asignaturas en la 2ª evaluación.

El nuevo programa introduce aquí algunas variaciones importantes:

4.1. La medida se dirige a alumnos que tengan **hasta 3 materias suspensas**, incluidas matemáticas y/o lengua. Los alumnos que soliciten este refuerzo requerirán un informe favorable vinculante del profesor ordinario de lengua y/o matemáticas.

4.2. **Las clases no se impartirán los sábados** sino semanalmente: 1 hora de lengua, 1 hora de matemáticas y 2 horas de estudio dirigido, una por materia, distribuyéndose en dos tardes (durante la semana lectiva).

4.3. Se abre una nueva vía, que requerirá un informe favorable vinculante del tutor, para aquellos **alumnos que suspendan más de 3 materias**. La medida consistirá en la impartición de sesiones organizadas por los orientadores y por los tutores o profesores, sobre técnicas de estudio y su aplicación a las distintas asignaturas, y sobre hábitos de estudio, requiriendo estas últimas el compromiso y participación de los padres.

Medida C3: Clases extraordinarias fuera del período lectivo, para alumnos de 4º ESO.

Durante el curso pasado consistió en impartir durante las mañanas del mes de julio, 1 hora de lengua y 1 hora de matemáticas, más 2 horas de estudio dirigido, a aquellos alumnos que hubieran suspendido estas asignaturas en la evaluación final de junio.

La novedad es que ahora se ofrecerá a los alumnos que tengan **hasta tres materias suspensas**, incluidas matemáticas y/o lengua. Los interesados deberán solicitar su participación y necesitarán un informe favorable vinculante del profesor ordinario y del tutor.

No han precisado cómo afectarán estas medidas a los docentes, tutores, equipos directivos y departamentos de orientación.